



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ACTA No. 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10: LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

En ciudad Alfaro, Cantón Montecristi a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil siete, a las 16h40 minutos se instaló la Mesa Constituyente No. 10: LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, presidida por el Lcdo. César Rodríguez, y en calidad de Secretario Ad-hoc el Dr. Nelson López Jácome, quien certifica.

Con la constatación del quórum reglamentario se instala la sesión con la presencia de trece asambleístas, cuyos nombres se detallan a continuación:

1	Acosta Jaramillo Diana. Comparece en calidad de suplente el Abogado Francisco Castro Patiño, quien es posesionado por la Presidencia de la Mesa.
2	Alcívar Mera Félix Andrés
3	Alvarado Carrión Rosana
4	Bohórquez Ximena
5	Franco Maldonado Nécker
6	Guamangate Luis Gilberto
7	Hurtado Lenín
8	Lara Galo
9	López Jácome Nelson
10	Peñafiel Marisol
11	Rodríguez César Patricio
12	Roldós León
13	Romo Rodríguez María Paula

Instalada la sesión, la Presidencia de la Mesa dispone que por Secretaria se proceda a dar lectura a la Resolución de la Comisión Directiva sobre la prioridad del análisis del Proyecto de Ley para la Equidad Tributario, presentado por el Presidente Constitucional de la República, Rafael Corre, anexo al oficio Nro. 1602.SGJ.07.03184 del 16 de diciembre del 2007 remitido al Econ. Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente. A continuación, el Abogado León Roldós, propone que antes de dar lectura al Proyecto de Ley referido, los funcionarios del SRI,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

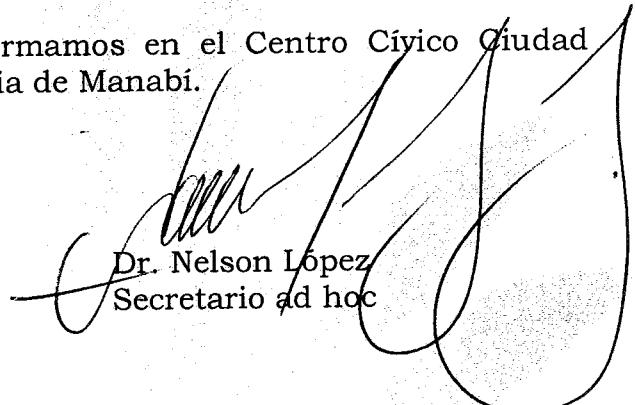
que se encuentran presenten realicen una exposición en términos generales, de tal manera que incluso puedan absolver algunas inquietudes, moción que es aceptada por la totalidad de los asambleístas, y consecuentemente se invita al Econ. Miguel Avilés y Dr. Javier Cordero funcionarios del SRI, los mismos que exponen los alcances del Proyecto de Ley, concretándose a explicar los puntos centrales de la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno y al Código Tributario: 1. Fortalecer el sistema tributario que permita reducir la evasión y elusión fiscal; 2. Mejorar la equidad de la política y de la recaudación tributaria; 3. Reactivar el aparato productivo y la generación de empleo; 4 Incorporar impuestos y normas regulatorias; 5 Mejorar la normativa tributaria aclarando los procesos tributarios, facilidades hacia el contribuyente y régimen sancionatorio; y, 6 flexibilizar la política tributaria, etc.. Concluida la exposición, César Rodríguez, pregunta si existe una rebaja en el monto del IVA del 12% al 10%, responde el funcionario del SRI que se trata de un error, que está mal redactado en el considerando quinto del Proyecto de Ley, acto seguido los asambleístas formulan varias preguntas sobre el tema. Los integrantes de la Mesa,

RESUELVEN:

1. Nombrar una Comisión Interna de la Mesa, integrada por María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel y los asambleístas voluntarios que se integren, con el fin de que elaboren un informe previo sobre la conceptualización del contenido del Proyecto de Ley referido, a efectos de analizarlo, discutirlo y aprobarlo, para remitirlo en forma inmediata al Pleno de la Asamblea; y,
2. Oficiar a través de la Presidencia a todos los representantes de las instituciones públicas y privadas relacionadas con el proyecto de Ley, con el propósito de receptor sus comentarios y recibirlos en comisión general.

Para constancia de lo actuado firmamos en el Centro Cívico Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí.


Lcdo. César Rodríguez
PRESIDENTE DE LA MESA


Dr. Nelson López
Secretario ad hoc